

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DECIMOCTAVA CONSECUTIVA DE LA
COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE
LOS ESTADOS (PAICE) 2009.**

Reunión Extraordinaria que se convoca a distancia para informar de la reasignación de los recursos destinados a los Teatros Centenarios del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). Se acordó:

PRIMERO.- En la Octava Sesión Extraordinaria y Decimoséptima de la Comisión Dictaminadora se hizo del conocimiento de la Comisión Dictaminadora del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados que debido a la afectación presupuestal hecha a todo el Gobierno Federal, el recorte al presupuesto asignado al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados era de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), lo cual fue notificado por la Dirección General de Administración del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, por lo que se hace necesario reajustar los importes asignados y mencionados con anterioridad.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento de la Comisión Dictaminadora del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, que debido a que el procedimiento en la transferencia de los recursos a los beneficiarios de los Teatros Centenarios se inicio previo a la notificación del recorte presupuestal, no fue posible detenerlo y esto modificó los montos y alcances de 4 de los 15 proyectos ejecutivos de equipamiento, quedando de la siguiente manera:

Teatro Centenario	Estado/Municipio	Beneficiario	Monto de la Octava Sesión	Monto Actualizado
Teatro Juárez	Guanajuato Guanajuato	Instituto Estatal de Cultura de Guanajuato	\$8,747,306.00	\$8,143,221.40
Teatro Xicohtécatl	Tlaxcala Tlaxcala	Instituto Tlaxcalteca de Cultura	\$8,747,306.00	\$8,143,221.40
Teatro Francisco Javier Clavijero	Veracruz Veracruz	Municipio de Veracruz	\$8,747,306.00	\$9,000,000.00
Teatro Atequiza	Jalisco Ixtlahuacán	Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos	\$7,247,306.00	\$7,500,000.00



TERCERO.- Con la reasignación ya mencionada se informa que la reducción al presupuesto del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, fue por \$7, 702,780.60 (Siete millones setecientos dos mil setecientos ochenta pesos 60/100M.N.).

CUARTO.- Se instruye a la Coordinación del PAICE para que notifique a los beneficiarios cuyos proyectos se mencionan anteriormente, y la reasignación de los recursos del programa de "Fortalecimiento del PAICE".

QUINTO.- Se instruye a la Coordinación del PAICE para que realice las gestiones necesarias para la entrega de los recursos acordados a los beneficiarios de los proyectos seleccionados, previa celebración del instrumento jurídico correspondiente, mismo que será firmado por los beneficiarios respectivos y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, por los montos y en la forma que se establecen en los puntos de acuerdo anteriores y contra la exhibición de un recibo con requisitos fiscales por el total del apoyo pactado, cuya fecha sea posterior a la de la celebración del documento jurídico arriba citado.

CIERRE DEL ACTA

Previa lectura de la presente y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Novena Sesión Extraordinaria y Decimoctava Consecutiva de la Comisión Dictaminadora del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), a los diez días del mes de diciembre de 2009, firmando para constancia en sus tres fojas útiles al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

PRESIDENTA


LIC. CONSUELO SÁIZAR GUERRERO

SECRETARIO CULTURAL Y ARTÍSTICO


DR. FERNANDO SERRANO MIGALLÓN

REPRESENTANTE DE LA ZONA NORTE


LIC. ELSA DE LA PAZ ESQUIVEL
AMADOR

SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. RAUL ARENZANA OLVERA

REPRESENTANTE DE LA ZONA CENTRO
OCCIDENTE


DR. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ
ESPARZA

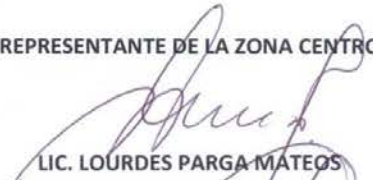
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL


LIC. ARTURO T. SAUCEDO GONZÁLEZ

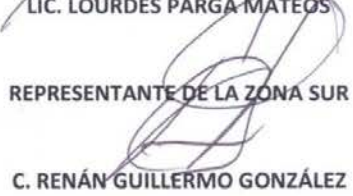
COORDINADORA DEL PAICE


LIC. AMALIA GALVÁN TREJO

REPRESENTANTE DE LA ZONA CENTRO


LIC. LOURDES PARGA MATEOS

REPRESENTANTE DE LA ZONA SUR


C. RENÁN GUILLERMO GONZÁLEZ



